

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Valerio Pérez de Madrid Carreras
Córdoba**

Núm. 11.054/2010

Don Valerio Pérez de Madrid Carreras, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Avenida del Gran Capitán, 5, 2, 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.- Número Treinta.- Local Comercial Número 1, situado en planta baja, del Edificio denominado comercialmente "Viaducto Palace" sin número de gobierno de la calle de la Radio, esquina a la Avenida del Brillante y la Glorieta del Pretorio, de esta Capital.....

Tiene una superficie construida de doscientos treinta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados, disponiendo además de una entreplanta que ocupa una superficie de ciento veinticuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados, en junto, trescientos sesenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados.....

Le corresponde para su uso y utilización exclusiva, la parte que sirve de cubierta a la rampa de entrada y salida a las planta de sótano, la cual ocupa una superficie de 43,60 metros cuadrados, a la que tiene acceso directo desde la entreplanta del propio local.

Se le asigna un porcentaje, con relación al total valor del edificio, elementos comunes y gastos, de ocho enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.....

INSCRIPCIÓN.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad

número dos de Córdoba, al tomo 1782, libro 1047, folio 83, finca número 55.720.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el 20 de diciembre de 2010, a las 12 horas, siendo el tipo base el de 2.094.500 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 20 de enero de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 21 de febrero de 2011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 25 de febrero a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asiento anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 de tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2010.-El Notario, Valerio Pérez de Madrid Carreras.